deduzcan oposición en escrito fundado acompañando recaudos y pruebas pertinentes. El acta de fundación, la declaración de principios, el estatuto social, la nómina de propuestos y los actos autorizados constan en las escrituras publicas N° 231, Protocolo Comercial, sección "A" folio 377 y sgts de fecha 26 de diciembre de 2019, autorizadas por ante la Notaria y Escribana Publica Daisy Raquel Pereira de Marin. El "Movimiento Político Ciudadano por el Cambio" (M.C.C. por sus siglas) fue fundado en fecha catorce de noviembre de 2019, tiene como símbolo, emblema y distintivo, respectivamente: " adopta el color lila claro, como emblema y símbolo un escudo con la inscripción de la denominación y la sigla del movimiento en la parte superior y la inscripción del lema en la base, en el centro un aguila posando sobre una estrella que simboliza fuerza, sabiduría y nobleza. Sus siglas son "MCC" y adopta como lema "una opcion válida". En su declaración de principios, entre otras cosas expresan: la voluntad de servicio a la comunidad inspirados por los más nobles sentimientos patrióticos e impulsados por la intención de asegurar el régimen democrático". El expediente radica en la secretaria a mi cargo. Abog. David Ramón Vicensini Secretaria del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala Asunción. 20 de enero de 2020. 746374

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS** [illegible] Publica N° 117 de fecha 11/12/2019 [illegible] por Mario Bogado Brito con Registro Notarial 918 la firma ENAL SOCIEDAD ANÓNIMA conforme a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 08/12/2017, modificación del artículo quinto y trigésimo primero del estatuto. El capital social asciende a la suma de mil doscientos cincuenta millones de guaraníes (G. 1.250.000.000) representado por trescientas veinte y cinco 325 acciones nominativas de Guaraníes Diez millones (Gs. 10.000.000). Matrícula Jurídica N° 6492. Entrada Nro. 3709821. Serie Comercial, bajo el N° 02, folio 10, el 28 /06/2019, y en Registro Público de Comercio bajo el N° 02, de fecha 26/06 /2019. 746400

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Escritura Pública N° 45 de fecha 03/09/2016, autorizada por Mario Bogado Brito con Registro Notarial 918 la firma ENAL SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 03/08/2016, modificación del artículo quinto y trigésimo primero del estatuto. El capital social asciende a la suma de novecientos millones de guaraníes (G. 900.000.000), representado por noventa (90) acciones nominativas de Guaraníes Diez millones (Gs. 10.000.000). Matrícula Jurídica N° 6492. Entrada Nro. 7335419, Serie Comercial, bajo el N° 01, folio 01 el 14/09/2015 y en Registro Publico de Comercio bajo el N° 01. De fecha 14/09/2016, reingreso 31 /10/2016. 746405

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que en los autos caratulados: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA OFFICE CLIP S.R.L CON RUC N° 80068676-4, EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA CARNET ZEBRA E INSUMOS PARA IDENTIFICACION DE PERSONAS. CONVOCADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC). ID N° 309.612"**, mediante Resolución DNCP N° 341/2020 del 22 de enero de 2020, se ha resuelto: 1) Dar por concluido el presente sumario administrativo. 2) Declarar que la conducta de la firma se encuentra subsumida dentro del inciso b) del 7° de la Ley N° 2051/03. 3) Disponer la inhabilitación por el plazo de dieciséis meses contados desde la incorporación al registro de inhabilitados para contratar con el Estado, conforme lo dispone el artículo 75 de la ley N° 2 051/03. 4) Disponer la publicación en el registro de inhabilitados del Estado Paraguayo, del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), por el término que dure la sanción, y desde que la misma quede firme. 5) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. Firmado por el Abg. PABLO SEITZ ORTIZ (Director Nacional de Contrataciones Públicas). El Expediente radica en la Dirección Jurídica de la DNCP, sito en la Calle Estados Unidos N. 961 c/ Tte. Fariña, Cuarto Piso, Edif. DNCP de la Ciudad de Asunción. 318

**MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA FIRMA CENTINELA S.A.** con R.U.C. N° 80023323-9. Por Escritura N° 216 del 05/11/2019, ante la Notaria Pública Cristina Dolores Ferrera Aranda, se formalizó la Modificación del Estatuto por Conversión de Acciones de A al Portador a Nominativas. Inscripto en el REG. PERS. JUR. ASOC. Matrícula Jurídica N° 25.613, Serie Comercial bajo el N° 1, el 10/12/19. Reg. Ptco. Com. Matrícula Comercial N° 25.795, Serie Comercial, bajo N° 1, Folio 1 el 10/12/2019. 4513

## SUCESIONES

La Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de Limpio, Dra. Margareth M. Lys Genes Paredes, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDO SILVA MARTINEZ.** Limpio, 22 de Enero de 2020.- Abog. Silvia de Gonzalez. Actuaria Judicial. 746432

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5to. Turno, Dr. Walter R. Mendoza (Interino) cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIPE AIVAS LEZCANO.** Asunción, 30 de Diciembre de 2019. Heriberto R. Lezcano. Actuario Judicial. 5112

**Sucesión** El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del C. Neembucú Dr. Elvis A. Ayala Villalba cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **AURELIO PAREDES** Pilar, 26 de diciembre de 2020.- Abog. Sofia Noemí M.Rojas - Actuaria Judicial - 746400

**Sucesión** El Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, Laboral, del General Artigas, Abog. Cinthya Ortega Ullón., cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **EMERANO CORBALAN CABRERA Y/O EMERAN CORVALAN CABRERA S/ SUCESION ABINTESTATO.** Gral. Artigas, 14 de enero de 2020.- de - Abog. Sady Natalia López. Actuaria Judicial - 746329

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno. Abog. Lilio F. Bobadilla cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **FRANCISCA DELIA LUGO DE DENIS** San Estanislao, 17de Diciembre de 2019. Abog. Hugo E. Fariña Silvero. actuario Judicial. 746340

La Jueza de Paz en lo Civil y Comercial de Chore Abog. Rogelia Nadir Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSE IGNACIO ROJAS RIVAS.** 20 de Diciembre de 2019. Herminio Meza V. secretario. 746044

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dra. Luzia Natalia Reyes Almirón cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ ANTONIO IBAÑEZ GONZÁLEZ.** Asunción 16 de diciembre de 2019. Abog. Juan Angel Espinola Román. Actuario Judicial. 746333

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo sexto Turno, Secr. 51, Dra. Carla Taboada Ynsfrán, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de: **BERNARDA MANUELA AVILA DE PAREDES** El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 31 de diciembre de 2019. Abg. Lilian B. Adorno Saccomani. Actuaria Judicial. 746312

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIONICIO ROTELA BENITEZ Y BERTA GIMENEZ DE ROTELA** El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Abog. Roberto Almada Caacupé, 17 de Diciembre de 2019. 746027

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Abog. Roberto Villamayor cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **ESTELA GONZALEZ.** San Estanislao, 15 de Octubre de 2019. Abog. Fatima Carol Montiel M. actuaria Judicial. - 746001

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo turno, Dra. Karen Lehicia González O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERARDO TORCIDA CONEJERO.** 27 de diciembre de 2019. Abog. Linda Bruni Ramírez. Actuaria Judicial. 746021

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, comercial de Hohenau, Dra. Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **CIRILO VERA** Hohenau 31 de Diciembre de 2019 .Abog. Graciela Nohemí Servin Actuaria Judicial. 746067

La Juez de Paz de San Estanislao, cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo de sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, se presenten a reclamar derechos en la Sucesión de **ELADIO AGUIRRE GIMENEZ** El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 24 de Octubre de 2019. Abg. Amanda Alvarez, Juez de Paz. Oscar Cantero, Secretario- 746041

El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abog. Blas Figueredo Miranda, Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **VIDAL DOMINGUEZ DIAZ S/ Sucesión,** cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VIDAL DOMINGUEZ DIAZ.** Sría. Unica a cargo de la Actuaria Judicial Abog. Andrea Amarilla. Capiatá, 15 de Enero de 2020. 5111

El Juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral del C. Neembucú Dra. Gladys Palmerola cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **BONIFACIO CANDIA BARRIOS Y/O BONIFACIO CANDIA S/ SUCESION EXP. N° 600 FOLIO 186 AÑO 2019** Pilar, 02 de Diciembre del 2019. Abog. Nilsa Antonia Sanchez De Cabrera.- Actuaria Judicial - 746025

**SUCESION** La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **FELISA GIMENEZ VDA. DE GOMEZ** Abog. Ilda Noemí Llano Actuaria Judicial.- San Juan Bta. Misiones, 31 de diciembre de 2019. 2819

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo turno, Dra. Claudia Dominguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FILINA TABOADA DE RIVEROS.** 384/2019. 6 de diciembre de 2019. Julio D. Bresanovich V., Actuario Judicial. 746019

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **TEOFILO ORTIGOZA GONZALEZ** El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Abog. Roberto Almada Caacupé, 29 de Noviembre de 2019. 746084

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abog. Nelson Antolin Mercado, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **MARGARITA VILLALBA AGUERO** Santa Rosa del Aguaray, 31 de Diciembre de 2019. Abog. Carlos Maginton. Actuario judicial - 746076

**EDICTO.** La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Itauguá, Abog. HELEM M. ALMADA A., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del C.P.C. a las personas que se crean con derechos hereditarios en la sucesión de **MARÍA SIMONA ARGUELLO VDA. DE GONZÁLEZ S/ JUICIO SUCESORIO.** Los derechos hereditarios deberan ser presnetados ante este Juzgado en el Expte. N° 380, al folio 24, Año 2019. Lic. Genaro Rojas Páez, Actuario Judicial. 746213

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BLANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO Secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a Ud. a los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones. EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES. ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ. CITA Y EMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DEL SEÑOR **"JUAN JAVIER BENITEZ ACUÑA S/ SUCESION** - Santa Rosa Misiones. 17 de enero 2020.- Abg. Blanca Acuña Del Puerto. - Actuaria. 746268

EL QUE SUSCRIBE, CRISPULO RESTITUTO RIQUELME, Secretario Interino del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a Ud. a los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones. EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES. ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ. CITA Y EMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DEL SEÑOR **"WALTER ISACIO ACUÑA BOWER S/ SUCESION** - Santa Rosa Misiones. 20 de enero 2020.- Crispulo Riquelme Palacios. - Actuario.- 746258

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abog. Lilio F. Bobadilla cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **RUFINO GIMENEZ** San Estanislao, 17de Diciembre de 2019. Abog. Hugo E. Fariña Silvero. actuario Judicial. 746252

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Jorge Gerardo Franco F., cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión de **MARIO ROBERTO FIRMA PAZ** Coronel Oviedo 20 de Diciembre de 2019. Abog. Nct. Wilson F. Silva, actuario judicial. 746229

El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento de Central, a cargo del Abog. Blas Figueredo Miranda, Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá en los autos caratulados: **NIDIA PETRONA PAREDES S/ SUCESION.** cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesion de NIDIA PETRONA PAREDES. Sria. Unica a cargo de la Actuaria Judicial Abog. Andrea Amarilla. Capiatá, 13 de enero de 2019. 746226

**SUCESION** El Juez de Paz de Natalio, Dr. Armando Soria, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **MIRNA ELIZABETH GODOY INSAURRALDE** - Abog. Victor Insaurralde A. – Secretario. 746271

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Paz de Quiindy, Dra. Verónica Ayala de Griffith, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HUGO DANIEL RIOS GONZÁLEZ.** 18 de diciembre de 2019. Antonio Vera Santillan, Secretario. 746175

El Juez de Paz Interino de Tobatí Departamento de Cordillera, Abog. Rafael Núñez Larrosa. Cita y emplaza por Sesenta Días a herederos y acreedores de la sucesión de **"CRISTINO CASTILLO GARAY Y /O CRISTINO CASTILLO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO"** para que se presenten a reclamar sus derechos bajo apercibimiento de Ley. El expediente se encuentra ante la Secretaria a mi cargo Lourdes Mabel Cabriza. (Actuaria) Tobatí, 20 de diciembre de 2019. 746156

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Wilfrido Ovelar, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **JULIO LOPEZ VILLAR E ILUMINADA LORENZA CARDOZO DE LOPEZ** Czu, 11 de Diciembre de 2019. Abog. Leonardo Soto Mendoza, Actuario Judicial - 746159

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Jorge G. Franco F., cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión de **AGAPITO DUARTE CASERES Y FERMINA CABRAL DE DUARTE.** COV, 26 de Diciembre de 2019. Abog. Not. Wilson F. Silva, actuario judicial. 746154

## ÚLTIMO MOMENTO

## EDICTOS VARIOS

**Edicto** El VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ALTO PARANÁ Y ÑANINDEYU MAGISTRADO FRANCISCO JOSÉ ZACARÍAS CUBILLA, CITA Y EMPLAZA POR TRES VECES A PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS QUE TENGAN DERECHO A DEUDOR OPOSICIONAL AL RECONOCIMIENTO DEL MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL TRANSITORIO DENOMINADO "SOLICITUD DE MOVIMIENTO POLITICO INDEPENDIENTE POPULAR JUSTICIALISTA DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, DEBIENDO HACERLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DPIAS CONTADOS DESDE E LA ULTIMA PUBLICACION, ACOMPANANDO LAS PRUEBAS OERTINENTES. EL ACTA DE FUNDACION, DECLARACION DE PRINCIPIOS Y ESTATUTO DEL CITADO MOVIMIENTO POLITICO, DATAN DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2019, Y CONSTAN LA ESCRITURA PUBLICA NRO. 589, FOLIO 813 Y SGTS. PASADA ANTE LA NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA GRACIELA C. DIAZ DE MACIEL. ADOPTA LA DENOMINACION DE **"POPULAR JUSTICIALISTA"** con las siguientes características: SIMBOLOS bandera de color verde olivo de forma rectangular con borde de color amarillo, que significa "Esperanza" para el bienestar del pueblo, en el centro se observa la figura de un ciudadano portando un megáfono en la mano, seguido de varios otros ciudadanos y debajo del epígrafe el nombre "Movimiento Popular Justicialista" y en el fondo de la bandera rectangular sus siglas (M.P.J.). ANTE MI, WILMA DE ESPINOLA (ACTUARIA JUDICIAL) - Ciudad del Este 24 de enero de 2020. 746447

**Porque yo Jehová soy tu Dios, quien te sostiene de tu mano derecha y te dice no temas, yo te ayudo.**

Virgen de los Milagros de Caacupé

## *Oración a Nuestra Señora de Caacupé.*

***Santísima Virgen María***

*Madre de Dios y Madre nuestra cúbrenos con tu maternal protección.*

*Intercede por todos nuestros hermanos pobres, por los enfermos y los necesitados da perdón y misericordia.*

*Intercede también por nosotros, pecadores, por nuestros padres y bienhechores.*

*Protege a nuestra Iglesia Católica para que sea testimonio de Tu Divino Hijo.*

*Alcanza luz para nuestras autoridades para que defiendan la Justicia*

*y construyan la paz en nuestra Patria.*

*Después de la gracia particular, te pedimos alcánzanos la gracia de perseverar en nuestra fe y en caridad fraterna para merecer la promesa de Nuestro Señor Jesucristo de salvar a quien persevere hasta el final de sus días.*

*A ti, Madre nuestra, te consagramos nuestra familia y nuestra vida cotidiana, y te invocamos con fe y amor para obtener la gracia que necesitamos.*

*(Pedir la gracia que necesitamos)*

*Amén.*

*Ave María Purísima,*

*Sin Pecado Concebida (3 veces).*

Atención al cliente: 415 7000 | Escribinos al 0981 111 013 | avisos@uhora.com.py | ULTIMA HORA Clasificados

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado Liz Miranda Castelvi Valdez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRIAN ESTELA MATIAUDA de ACOSTA y ANTONIO CESAR ACOSTA ALCARAZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- Hohenau, 30 de diciembre de 2019.-Abog. Graciela Nohemí Servin Actuaria Judicial Interina.- 746445

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo turno Dr. Juan Martín Palacios cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Sra. EUNICE ANDRESA PICAGUA RUIZ y el Sr. ENRIQUE GABRIEL PAGANI VARGAS,** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 30 de diciembre de 2019. Abog. José A. Aguello Rojas. Actuario Judicial. 746459

## EDICTOS VARIOS

EL JUEZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCÚ, ha dictado la providencia de fecha 30 de diciembre de 2 019, que copiada textualmente dice: "Como se pide, y de conformidad a lo establecido en el Art. 141 del C.P.C., cítase a los señores PROSPERA RAMONA SANCHEZ Y COSME BERNARDA SEGORIA para que dentro de 15 días de la ultima publicación de edictos en los diarios ULTIMA HORA y CORREO COMERCIAL de la Capital, se presenten a estar en el Juicio que se les sigue "**FELIPE MORINIGO DAVALOS C/ PROSPERA RAMONA SANCHEZ Y COSME BERNARDA SEGORIA S/ USUCAPION"** Exp. N° 49, Folio 27, Año 2.019", bajo apercibimiento de designarles como representante al Defensor de Ausentes" FIRMADO: Abog. FELIX MARIA MUZZACHI CANTERO (Juez). Abog. BRUNO DOS SANTOS (Actuario Judicial). Pilar 30 de diciembre de 2 019. 746462

Triple de diciembre de 2.019 CÍTESE y emplázase a Financiera Corpus S.A., María Julia Viveros de Rovira, Rosalía Carrón Vda. de Velarde, Silvestre Ramón Benjamín Canete y Paulo Abel Viveros Silva por quince veces para que por sí o por apoderado intervenga en el juicio caratulado: **"DIONISIO RUBEN IBARROLA C/ FINANCIERA CORPUS S.A. Y OTROS S/ USUCAPIÓN,** Expediente N° 761, Folio N° 95 del Año 2.016, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo legal se le designará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese los Edictos respectivos en los Diarios ABC Color y Ultima Hora de esta Capital" RFDO: Daniel Ocampos (Juez de Primera en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Ciudad de Luque). Ante mi: Edgar Espíllaga Torres (Actuario Judicial). Ante mí: - 3001511

**EDICTO:** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao Abog. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez cita y emplaza por (15) veces a la Señora JULIA MEDINA CABRAL DE ACOSTA, a fin de que en el plazo de 30 días, se presente ante este Juzgado, a estar en el juicio: **"CASIMIRA ESTIGARRIBIA VDA. DE VERA C/ JULIA MEDINA CABRAL DE ACOSTA S/ USUCAPION"**, el Expediente N° 245, Folio N° 100, Año 2019, bajo apercibimiento de designárseles como representante a la Defensora Pública de Ausentes en lo Civil de Turno. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. San Estanislao, 19 de Diciembre de 2019.- Hugo E. Fariña Silvero, actuario Judicial.- 746151

**EDICTO:** El Presidente del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, Dr. Alejandro Herrera Duarte, por providencia de fecha 23 de enero de 2020, dictada en el expediente N° 130, folio N° 127, año 2019, caratulado **"MOVIMIENTO POLÍTICO CIUDADANO POR EL CAMBIO S/ SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO MOVIMIENTO POLITICO DISTRITAL",** cita y emplaza a Partidos y Movimientos Políticos que quieran oponerse al reconocimiento como Movimiento Político de la agremiación política denominada "Ciudadano por el Cambio", para que en el perentorio plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la ultima publicación, la que se realiza por tres días consecutivos, se presenten y deduzcan oposición en escrito fundado acompañando recaudos y pruebas pertinentes. El acta de fundación, la declaración de principios, el estatuto social, la nómina de proponentes y de sus autoridades constan en las escrituras públicas N° 231, Protocolo Comercial, sección "A" folio 377 y sgts. de fecha 26 de diciembre de 2019, autorizadas por ante la Notaría y Escribana Pública Daisy Raquel Pereira de Marin. El "Movimiento Político Ciudadano por el Cambio" (M.C.C. por sus siglas) fue fundado en fecha catorce de noviembre de 2019, tiene como símbolo, emblema y distintivo, respectivamente: " adopta el color lila claro, como emblema y símbolo un escudo con la inscripción de la denominación y la sigla del movimiento en la parte superior y la inscripción del lema en la base, en el centro un águila posando sobre una estrella que simboliza fuerza, sabiduría y nobleza. Sus siglas son "MCC" y adopta como lema una opción valida". En su declaración de principios, entre otras cosas expresan: " la voluntad de servicio a la comunidad, inspirados por los más nobles sentimientos, patrióticos e impulsados por la intención de asegurar el régimen democrático". El expediente radica en la secretaría a mi cargo. Abog. David Ramón Vicensini, Secretaria del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala. Asunción, 20 de enero de 2020. 746379

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Escritura Pública N° 117 de fecha 11/12/2017, autorizada por Mario Bogado Brito, con Registro Notarial 918, la firma ENAL SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 08/12/2017, modificación del artículo quinto y trigésimo primero del estatuto. El capital social asciende a la suma de mil doscientos cincuenta millones de guaraníes (G. 1.250.000.000), representado por ciento veinte y cinco (125) acciones nominativas de Guaraníes Diez millones (Gs.10.000.000). Matrícula Jurídica N° 6492, Entrada Nro. 9709821, Serie Comercial, bajo el N° 02, folio 10 al 28 /06/2019, y en Registro Público de Comercio bajo el N° 02, de fecha 26/06 /2019. 746405

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Escritura Pública N° 46 de fecha 03/09/2016, autorizada por Mario Bogado Brito, con Registro Notarial 918, la firma ENAL SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 03/08/2016, modificación del artículo quinto y trigésimo primero del estatuto. El capital social asciende a la suma de novecientos millones de guaraníes (G. 900.000.000), representado por noventa (90) acciones nominativas de Guaraníes Diez millones (Gs. 10.000.000). Matrícula Jurídica N° 6492, Entrada Nro. 7335419, Serie Comercial, bajo el N° 01, folio 01, el 14/09/2016, y en Registro Público de Comercio bajo el N° 01 De fecha 14/09/2016, reingreso 31 /10/2016. 746403

**MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA FIRMA CENTINELA S.A.** con R.U.C. N° 80023323-9. Por Escritura N° 216 del 05/11/2019, ante la Notaria Pública Cristina Dolores Ferreira Alarcón, se formalizó la Modificación del Estatuto por Conversión de Acciones de Al Portador a Nominativas. Inscripto en el REG. PERS. JUR. ASOC. Matrícula Jurídica N° 25.613, Serie Comercial, bajo el N° 1, el 10/12/19. Reg. Públco. Com. Matrícula Comercial N° 25.795, Serie Comercial, bajo N° 1, Folio 1, el 10/12/19. 746413

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que en los autos caratulados: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA OFFICE CLIP S.R.L CON RUC N° 80068676-4, EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA CARNET ZEBRA E INSUMOS PARA IDENTIFICACION DE PERSONAS, CONVOCADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC). ID N° 309.612",** mediante Resolución DNCP N° 341/2020 del 22 de enero de 2020 se ha resuelto: 1) Dar por concluido el presente sumario administrativo. 2) Declarar que la conducta de la firma se encuentra subsumida dentro del inciso b) del art. 72 de la Ley N° 2051/03. 3) Disponer la inhabilitación por el plazo de (3) tres meses contados desde la incorporación al registro de inhabilitados para contratar con el Estado conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N° 2051/03. 4) Disponer la publicación en el registro de inhabilitados del Estado Paraguayo, del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), por el término que dure la sanción, y desde que la misma quede firme. 5) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. Firmado por el Abg. PABLO SEITZ ORTIZ (Director Nacional de Contrataciones Públicas). El Expediente radica en la Dirección Jurídica de la DNCP, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña, Cuarto Piso, Edif. DNCP de la Ciudad de Asunción. 318

**Edicto** EL VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ALTO PARANÁ Y CANINDEYU, MAGISTRADO FRANCISCO JOSÉ ZACARÍAS CUBILLA, CITA Y EMPLAZA POR TRES VECES A PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS QUE TENGAN DERECHO A DEUDOR OPOSICIONAL AL RECONOCIMIENTO DEL MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL TRANSITORIO DENOMINADO "SOLICITUD DE MOVIMIENTO POLITICO INDEPENDIENTE POPULAR JUSTICIALISTA DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, DEBIENDO HACERLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DPIAS CONTADOS DESDE E LA ULTIMA PUBLICACIÓN, ACOMPAÑANDO LAS PRUEBAS OERTINENTES. EL ACTA DE FUNDACIÓN, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y ESTATUTO DEL CITADO MOVIMIENTO POLITICO, DATAN DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2019. Y CONSTAN LA ESCRITURA PÚBLICA NRO. 589, FOLIO 813 Y SGTS., PASADA ANTE LA NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA GRACIELA C. DIAZ DE MACIEL, ADOPTA LA DENOMINACIÓN DE **"POPULAR JUSTICIALISTA"** con las siguientes características: SIMBOLOS bandera de color verde olivo de forma rectangular con borde de color amarillo, que significa "Esperanza" para el bienestar del pueblo, en el centro se observa la figura de un ciudadano portando un megáfono en la mano, seguido de varios otros ciudadanos y debajo del epígrafe el nombre "Movimiento Popular Justicialista" y en el fondo de la bandera rectangular sus siglas (M.P.J.) ANTE MI, WILMA DE ESPINOLA (ACTUARIA JUDICIAL).- Ciudad del Este 24 de enero de 2020.- 746447

## SUCESIONES

La Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de Limpio, Dra. Margareth M. Lys Genes Rivas, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDO SILVA MARTINEZ.** Limpio, 22 de Enero de 2020.- Abog. Griselda Gonzalez. Actuaria Judicial. 746457

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sto. Turno, Dr. Walter R. Mendoza (Interino) cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIPE AIVAS LEZCANO**. Asunción, 20 de Diciembre de 2019. Heriberto R. Lezcano. Actuario Judicial. 3112

**SUCESION** El Juez de Paz de Natalio, Dr. Armando Soria, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **MIRNA ELIZABETH GODOY INSAURRALDE** - Abog. Víctor Insaurralde A. - Secretario. 746421

**Sucesión** El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del C. Neembucú Dr. Elvis A. Ayala Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **AURELIO PAREDES** Pilar, 26 de diciembre de 2020.- Abog. Sofía Noemí M.Rojas - Actuaria Judicial.- 746400

**Sucesión** El Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, Laboral, del General Artigas, Abog. Cinthya Ortega Ullón, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **EMERANO CORBALAN CABRERA Y/O EMERAN CORVALAN CABRERA S/ SUCESION ABINTESTATO.** Gral. Artigas, 14 de enero de 2020.- de.- Abog. Sady Natalia López, Actuaria Judicial.- 746378

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Luza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ ANTONIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ.** Asunción, 16 de diciembre de 2019. Abog. Juan Angel Espínola Román. Actuario Judicial. 746323

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo sexto Turno, Secr. 51, Dra. Carla Taboada Ynistrán, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDA MANUELA AVILA DE PAREDES**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 31 de diciembre de 2019. Abg. Lilian B. Adorno Saccomani. Actuaria Judicial. 746312

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **TEOFILO ORTIGOZA GONZALEZ** El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Abog. Roberto Almada Caacupé, 29 de Noviembre de 2019. 746294

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abog. Nelson Antonin Mercado, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **MARGARITA VILLALBA AGUERO** Santa Rosa del Aguaray, 31 de Diciembre de 2019. Abog. Carlos Maginnon. Actuario judicial.- 746275

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BLANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO Secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a Ud. a los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES, ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DEL SEÑOR **"JUAN JAVIER BENITEZ ACUÑA S/ SUCESION** - Santa Rosa Misiones, 17 de enero 2020.- Abg. Blanca Acuña Del Puerto.- Actuaria. 746265

EL QUE SUSCRIBE, CRISPULO RESTITUTO RIQUELME, Secretario Interino del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a Ud. a los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES, ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DEL SEÑOR **"WALTER ISACIO ACUÑA BOWER S/ SUCESION** - Santa Rosa Misiones, 20 de enero 2020.- Crispulo Riquelme. Palacios.- Actuario.- 746266

**SUCESION** La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **FELISA GIMENEZ VDA. DE GOMEZ** Abog. Ilda Noemí Llano Actuaria Judicial.- San Juan Bta. Misiones, 31 de diciembre de 2019. 2813

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abog. Lilio F. Bobadilla, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **RUFINO GIMENEZ** San Estanislao, 17de Diciembre de 2019. Abog. Hugo E. Fariña Silvero, actuario Judicial. 746262

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Jorge Gerardo Franco F., cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión de **MARIO ROBERTO FIRMA PAZ** Coronel Oviedo 20 de Diciembre de 2019. Abog. Not. Wilson F. Silva, actuario judicial. 746259

El juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento de Central, a cargo del Abog. Blas Figueredo Miranda, Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **NIDIA PETRONA PAREDES S/ SUCESION,** cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de NIDIA PETRONA PAREDES. Sria. Única a cargo de la Actuaria Judicial Abog. Andrea Amarilla. Capiatá, 13 de enero de 2019. 746220

**EDICTO.** La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral, y de la Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Itauguá, Abog. HELEM M. ALMADA A., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del C.P.C. a las personas que se crean con derechos hereditarios en la sucesión de **MARIA SIMONA ARGÜELLO VDA. DE GONZÁLEZ S/ JUICIO SUCESORIO.** Los derechos hereditarios deberán ser presnetados ante este Juzgado en el Expte. N° 380, al folio 24, Año 2019. Lic. Genaro Rojas Páez. Actuario Judicial. 746213

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Paz de Quiindy, Dra. Verónica Ayala de Griffith, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HUGO DANIEL RIOS GONZÁLEZ.** 18 de diciembre de 2019. Antonio Vera Santillan, Secretario. 746176

El Juez de Paz Interino de Tobatí Departamento de Cordillera, Abog. Rafael Núñez Larrosa. Cita y emplaza por Sesenta Días a herederos y acreedores de la sucesión de **"CRISTINO CASTILLO GARAY Y /O CRISTINO CASTILLO S/ JUICIO SUCESORIO ABINTESTATO"** para que se presenten a reclamar sus derechos bajo apercibimiento de Ley. El expediente se encuentra ante la Secretaría a mi cargo Lourdes Mabel Cabriza (Actuaria) Tobatí, 20 de diciembre de 2019. 746158

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Wilfrido Ovelar, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **JULIO LOPEZ VILLAR E ILUMINADA LORENZA CARDOZO DE LOPEZ** Czu. 11 de Diciembre de 2019. Abog. Leonardo Soto Mendoza, Actuario Judicial.- 746155

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Jorge G. Franco F., cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión de **AGAPITO DUARTE CASERES Y FERMINA CABRAL DE DUARTE.** COV, 26 de Diciembre de 2019. Abog. Not. Wilson F. Silva, actuario judicial. 746154

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIONICIO ROTELA BENITEZ Y BERTA GIMENEZ DE ROTELA** El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Abog. Roberto Almada Caacupé, 17 de Diciembre de 2019. 746077

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Abog. Roberto Villamayor, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **ESTELA GONZALEZ.** San Estanislao, 15 de Octubre de 2019. Abog. Fátima Carol Montiel M., actuaria judicial. 746081

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo turno, Dra. Karen Leticia González O. cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERARDO TORCIDA CONEJERO.** 27 de diciembre de 2019. Abog. Linda Brun Ramírez. Actuaria Judicial. 746071

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, comercial de Hohenau, Dra. Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **CIRILO VERA** Hohenau, 31 de Diciembre de 2019. Abog. Graciela Nohemí Servin Actuaria Judicial. 746067

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abog. Lilio F. Bobadilla, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **FRANCISCA DELIA LUGO DE DENIS** San Estanislao, 17de Diciembre de 2019. Abog. Hugo E. Fariña Silvero, actuario Judicial. 746045

Virgen de los Milagros de Caacupé

## *Oración a Nuestra Señora de Caacupé.*

***Santísima Virgen María***

*Madre de Dios y Madre nuestra cúbrenos con tu maternal protección.*

*Intercede por todos nuestros hermanos pobres, por los enfermos y los necesitados da perdón y misericordia.*

*Intercede también por nosotros, pecadores, por nuestros padres y bienhechores.*

*Protege a nuestra Iglesia Católica para que sea testimonio de Tu Divino Hijo.*

*Alcanza luz para nuestras autoridades para que defiendan la Justicia*

*y construyan la paz en nuestra Patria.*

*Después de la gracia particular, te pedimos alcánzanos la gracia de perseverar en nuestra fe y en caridad fraterna para merecer la promesa de Nuestro Señor Jesucristo de salvar a quien persevere hasta el final de sus días.*

*A ti, Madre nuestra, te consagramos nuestra familia y nuestra vida cotidiana, y te invocamos con fe y amor para obtener la gracia que necesitamos.*

*(Pedir la gracia que necesitamos)*

*Amén.*

*Ave María Purísima,*

*Sin Pecado Concebida (3 veces).*

**Porque yo Jehová soy tu Dios, quien te sostiene de tu mano derecha y te dice no temas, yo te ayudo.**

TRO DEL PLAZO DE TREINTA DPIAS CONTADOS DESDE E LA ULTIMA PUBLICACION, ACOMPANANDO LAS PRUEBAS OERTINENTES: EL ACTA DE FUNDACION, DECLARACION DE PRINCIPIOS Y ESTATUTO DEL CITADO MOVIMIENTO POLITICO, DATAN DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2019 Y CONSTA N LA ESCRITURA PUBLICA NRO. 589, FOLIO 619 Y SGTS. PASADA ANTE LA NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA GRACIELA C. DIAZ DE MACIEL, ADOPTA LA DENOMINACION DE **"POPULAR JUSTICIALISTA"** con las siguientes características: SIMBOLOS bandera de color verde olivo de forma rectangular con borde de color amarillo, que significa "Esperanza" para el bienestar del pueblo, en el centro se observa la figura de un ciudadano portando un megáfono en la mano, seguido de varios otros ciudadanos y debajo del epígrafe el nombre "Movimiento Popular Justicialista" y en el fondo de la bandera rectangular sus siglas (M.P.J.). ANTE MI: WILMA DE ESPINOLA (ACTUARIA JUDICIAL) - Ciudad del Este 24 de enero de 2020.- 746447

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que en los autos caratulados **"SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA OFFICE CLIP S.R.L CON RUC N° 80068676-4, EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA CARNET ZEBRA E INSUMOS PARA IDENTIFICACION DE PERSONAS, CONVOCADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC). ID N° 309.612"**, mediante Resolución DNCP N° 341/2020 del 22 de enero de 2020 se ha resuelto: 1) Dar por concluido el presente sumario administrativo. 2) Declarar que la conducta de la firma se encuentra subsumida dentro del inciso b) del art. 72 de la Ley N° 2051/03. 3) Disponer la inhabilitación por el plazo de (3) tres meses, contados desde la incorporación al registro de inhabilitados para contratar con el Estado, conforme lo dispone el artículo 75 de la ley N° 2 051/03. 4) Disponer la publicación en el registro de inhabilitados del Estado Paraguayo, del sistema de información de las contrataciones publicas (SICP), por el término que dure la sanción, y desde que la misma quede firme. 5) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. Firmado por el Abg. PABLO SEITZ ORTIZ (Director Nacional de Contrataciones Públicas). El Expediente radica en la Dirección Jurídica de la DNCP, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña, Cuarto Piso, Edif. DNCP de la Ciudad de Asunción. 318

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN SUMARIAL N° 3 DE LA CAPITAL EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3 DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, de conformidad al Art. 353 de la Ley N° 2422/04 Código Aduanero cita, llama y emplaza por 3 (tres) veces consecutivos a todas las personas cuyos nombres se mencionan mas abajo y/o todas las personas que se consideren con derechos, a fin de que se presenten por sí o por apoderados a tomar intervención en el Sumario Administrativo cuyo numero de expediente y carátula se menciona mas abajo. La presentacion deberá realizarse en el perentorio plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se llevarán adelante el trámite sumarial en rebeldía, conforme a lo previsto en el Art. 354 de la Ley N° 2422/04 Código Aduanero ----------

---

---

-------- **1.EXPEDIENTE D.N.A. N° 19000138954Z - D.S.A. N° 361-3 /2019 caratulado: "ACTA DE INTERVENCIÓN N° 364/19"**. Mercadería Incautada. Varias detalladas en el Acta N 364/2019 - **2. EXPEDIENTE D.N.A. N° 19000141654H – D.S.A. N° 371-3/2019 caratulado: "ACTA DE INTERVENCION N° 374/19"**. Mercadería Incautada. Varias detalladas en el Acta N° 374/2019 - **3. EXPEDIENTE D.N.A. N° 19000084665P – D.S.A. N° 163-3/19 caratulado: "ACTA DE INTERVENCION N° 210/19"**. El Administrador de Aduana de PAKSA ha dictado la Resolución N° A.A.P. N° 224 /19 de fecha 27 de noviembre de 2019 que CALIFICA COMO CONTRABANDO Y RESPONSABILIZA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS AL SR. ILARIO SANABRIA OLMEDO C.I. N° 946.663 Y AL SR. ALEJANDRO FIDEL MORALES BENITEZ CON C.I. N° 1.013.763. **4. EXPEDIENTE D.N.A. N° 19000072733X – D.S.A. N° 135-3/19 caratulado: "ACTA DE INTERVENCION N° 183/2019"**. El Administrador de Aduana de PAKSA ha dictado la Resolución N° A.A.P. N° 238 /19 de fecha 09 de diciembre de 2019 que CALIFICA COMO CONTRABANDO Y RESPONSABILIZA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS AL SR. JOSE PASTOR RODRIGUEZ ESPINOLA CON C.I. N° 991.351. **5. EXPEDIENTE D.N.A. N° 19000072742X – D.S.A. N° 147-3/19 caratulado: "ACTA DE INTERVENCION N° 187/19"**. El Administrador de Aduana de PAKSA ha dictado la Resolución N° A.A.P. N° 223 /19 de fecha 27 de noviembre de 2019 que CALIFICA COMO CONTRABANDO Y RESPONSABILIZA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS AL SR. VICTOR RAMON BENITEZ BRUNO C.I. N° 5.260.040 Y A LA SRA. DIANA ANTONIA VILLALBA DE GONZALEZ CON C.I. N° 1.770.557. **6. EXPEDIENTE D.N.A. N° 19000095222G – D.S.A. N° 187-3/19 caratulado: "ACTA DE INTERVENCION N° 231/2019"**. El Administrador de Aduana de PAKSA ha dictado la Resolución N° A.A.P. N° 214 /19 de fecha 20 de noviembre de 2019 que CALIFICA COMO CONTRABANDO EL HECHO DENUNCIADO Y DECLARA LA CAIDA EN COMISO DE LAS MERCADERIAS Y EL MEDIO DE TRANSPORTE MARCA: KIA MODELO: TRADE, MATRICULA: AVE395 Y RESPONSABILIZA AL SR. JUAN ANTONIO GUILLEN MARTINEZ CON C.I. N° 883.268. 35147

## SUCESIONES

El Juzgado de Paz de la Circuncripcion Judicial del Departamento Central,a cargo del Abog.Blas Figueredo Miranda juez de Paz la Ciudad de Capiata,en los autos caratulados **RUFINA MEZA Y ANUNCIO ORTIGOZA S /SUCESION,** cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RUFINA MEZA Y ANUNCIO ORTIGOZA.** Sria Unica a cargo de la Actuana Judicial Abog. Andrea Amarilla Capiata 16 de enero de 2020. Abog.Andrea C. Amarilla Actuaria Judicial. 5218

EL JUEZ DE PAZ DEL 2° TURNO DE CONCEPCIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION, a cargo del ABOGADO MIGUEL A. GONZALEZ SILVA, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE BELÉN DIAZ.** Concepción, 23 de octubre de 2019. Abog. Sirley Romero. Secretaria Juzgado de Paz. 746488

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5to. Turno, Dr. Walter R. Mendoza (Interino) cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIPE AIVAS LEZCANO.** Asunción, 30 de Diciembre de 2019. Heriberto R. Lezcano, Actuario Judicial. 5112

**Sucesión** El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del C. Neembucú Dr. Elvis A. Ayala Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **AURELIO PAREDES** Pilar, 26 de diciembre de 2020.- Abog. Sofia Noemi M.Rojas - Actuaria Judicial.- 746400

La Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de Limpio, Dra. Margareth M. Lys Genes Rivas, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDO SILVA MARTINEZ.** Limpio, 22 de Enero de 2020.- Abog. Griselda Gonzalez. Actuaria Judicial. 746437

El juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento de Central, a cargo del Abog. Blas Figueredo Miranda, Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **NIDIA PETRONA PAREDES S/ SUCESION,** cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de NIDIA PETRONA PAREDES. Sria. Unica a cargo de la Actuaria Judicial Abog. Andrea Amarilla. Capiatá, 13 de enero de 2019. 746025

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abog. Lilio F. Bobadilla, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **FRANCISCA DELIA LUGO DE DENIS** San Estanislao, 17de Diciembre de 2019. Abog. Hugo E. Fariña Silvero, actuario Judicial. 746040

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Paz de Quiindy, Dra. Verónica Ayala de Griffith, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HUGO DANIEL RIOS GONZÁLEZ.** 18 de diciembre de 2019. Antonio Vera Santillan, Secretario. 746176

El Juez de Paz Interino de Tobatí Departamento de Cordillera, Abog. Rafael Núñez Larrosa. Cita y emplaza por Sesenta Días a herederos y acreedores de la sucesión de **"CRISTINO CASTILLO GARAY Y /O CRISTINO CASTILLO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO"** para que se presenten a reclamar sus derechos bajo apercibimiento de Ley. El expediente se encuentra ante la Secretaria a mi cargo Lourdes Mabel Cabriza (Actuaria) Tobatí, 20 de diciembre de 2019 746156

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Wilfrido Ovelar, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **JULIO LOPEZ VILLAR E ILUMINADA LORENZA CARDOZO DE LOPEZ** Czu. 11 de Diciembre de 2019. Abog. Leonardo Soto Mendoza, Actuario Judicial.- 746155

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Jorge G. Franco F., cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión de **AGAPITO DUARTE CASERES Y FERMINA CABRAL DE DUARTE.** COV, 26 de Diciembre de 2019. Abog. Not. Wilson F. Silva, actuario judicial. 746154

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ ANTONIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ.** Asunción, 16 de diciembre de 2019. Abog. Juan Ángel Espínola Román, Actuario Judicial. 746339

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo sexto Turno, Secr. 51, Dra. Carla Taboada Yristrán, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de: **BERNARDA MANUELA AVILA DE PAREDES** . El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 31 de diciembre de 2019. Abg. Lilian B. Adorno Saccomani. Actuaria Judicial. 746312

**SUCESION** El Juez de Paz de Natalio, Dr. Armando Soria, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **MIRNA ELIZABETH GODOY INSAURRALDE** .- Abog Victor Insaurralde A. – Secretario. 746241

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **TEOFILO ORTIGOZA GONZALEZ** El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Abog. Roberto Almada Caacupé, 29 de Noviembre de 2019. 746284

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abog. Nelson Antolin Mercado, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **MARGARITA VILLALBA AGUERO** Santa Rosa del Aguaray, 31 de Diciembre de 2019. Abog. Carlos Magtinon. Actuario judicial.- 746270

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BLANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO Secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a Ud. a los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES, ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LÓPEZ, CITA Y EMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DEL SEÑOR **"JUAN JAVIER BENITEZ ACUÑA S/ SUCESION** .- Santa Rosa Misiones, 17 de enero 2020.- Abg. Blanca Acuña Del Puerto .- Actuaria. 746269

EL QUE SUSCRIBE, CRISPULO RESTITUTO RIQUELME, Secretario Interino del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a Ud. a los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES, ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LÓPEZ, CITA Y EMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DEL SEÑOR **"WALTER ISACIO ACUÑA BOWER S/ SUCESION** .- Santa Rosa Misiones, 20 de enero 2020.- Crispulo Riquelme Palacios .- Actuario.- 746268

**SUCESION** La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **FELISA GIMENEZ VDA. DE GOMEZ** . Abog. Ilda Noemí Llano Actuaria Judicial.- San Juan Bta. Misiones, 31 de diciembre de 2019. 2819

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abog. Lilio F. Bobadilla, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **RUFINO GIMENEZ** San Estanislao, 17de Diciembre de 2019. Abog. Hugo E. Fariña Silvero, actuario Judicial. 746262

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Jorge Gerardo Franco F., cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión de **MARIO ROBERTO FIRMA PAZ** Coronel Oviedo 20 de Diciembre de 2019. Abog. Not. Wilson F. Silva, actuario judicial. 746256

**EDICTO.** La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Itauguá, Abog. HELEM M. ALMADA A., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del C.P.C. a las personas que se crean con derechos hereditarios en la sucesión de **MARÍA SIMONA ARGÜELLO VDA. DE GONZALEZ S/ JUICIO SUCESORIO.** Los derechos hereditarios deberan ser presnetados ante este Juzgado en el Expte N° 380, al folio 24. Año 2019. Lic. Genaro Rojas Páez, Actuario Judicial. 746213

**Sucesión** El Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, Laboral, del General Artigas, Abog. Cinthya Ortega Ullón., cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **EMERANO CORBALAN CABRERA Y/O EMERAN CORVALAN CABRERA S/ SUCESION ABINTESTATO.** Gral. Artigas, 14 de enero de 2020.- de.- Abog. Sady Natalia López. Actuaria Judicial.- 746378

## ÚLTIMO MOMENTO

### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

**PROTOLIZACION DEL ACTA DEL DIRECTORIO N° 02/2019 DE LA FIRMA "INDUSTRIA Y COMERCIO DE CUEROS GUARANY" S.A** Esc. N° 59 CVB, de fecha 09-08-19, ante el Esc. JULIO C. ORTIZ D. SE REALIZO LA PROTOCOLIZACION DEL Acta N° 02/2019, referente a la modificación de acciones al portador a ser Acciones NOMINATIVAS, INCRIPTO en el Reg. Pub. De comercio inscripto, bajo el N° 01 Y FOLIO 01, de fecha 20-12-19 y en el Reg. de Per. Jurídica y Asoc. Inscripto bajo el N° 01, folio 01 y sgtes, de fecha 20-12-19 746510

**PROTOLIZACION DEL ACTA DEL DIRECTORIO N° 13/2019 DE LA FIRMA "UNION R.G Y CIA" S.A** Esc. N° 129 CVA, de fecha 22-11-19, ante el Esc. JULIO C. ORTIZ D. se realizó la protocolización del acta N° 13 /2019, referente a la modificación de acciones al portador a ser Acciones NOMINATIVAS, INCRIPTO en el Reg. Pub De Comercio, Inscripto bajo el N° 01 Y FOLIO 01, de fecha 06-12-19 y en el Reg. De Per. Jurídica y Asoc. Inscripto bajo el N° 01, folio 01 y sgtes. de fecha 06-12-19 746511

### DISOLUCIÓN CONYUGAL

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno,Dr.Carlos Cesar Gonzalez Ríos cita y emplaza por quince veces a los que tengan interésen reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Diana Ferreira Fariña c/ Antonio Aguero Ferreira** para que en el término de 30 días contados desde la publicacion del presente Edicto,comprezcan a deducir sus acciones bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Codigo Civiel Paraguayo El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caacupe 27 de Diciembre de 2019. Abog. Fabiola Torales Torres. actuaria judicial. 8139

Virgen de los Milagros de Caacupé

## *Oración a Nuestra Señora de Caacupé.*

***Santísima Virgen María***

*Madre de Dios y Madre nuestra cúbrenos con tu maternal protección.*

*Intercede por todos nuestros hermanos pobres, por los enfermos y los necesitados da perdón y misericordia.*

*Intercede también por nosotros, pecadores, por nuestros padres y bienhechores.*

*Protege a nuestra Iglesia Católica para que sea testimonio de Tu Divino Hijo.*

*Alcanza luz para nuestras autoridades para que defiendan la Justicia y construyan la paz en nuestra Patria.*

*Después de la gracia particular, te pedimos alcánzanos la gracia de perseverar en nuestra fe y en caridad fraterna para merecer la promesa de Nuestro Señor Jesucristo de salvar a quien persevere hasta el final de sus días.*

*A ti, Madre nuestra, te consagramos nuestra familia y nuestra vida cotidiana, y te invocamos con fe y amor para obtener la gracia que necesitamos.*

*(Pedir la gracia que necesitamos)*

*Amén.*

*Ave María Purísima,*

*Sin Pecado Concebida (3 veces).*

**Porque yo Jehová soy tu Dios, quien te sostiene de tu mano derecha y te dice no temas, yo te ayudo.**